



Situación de la Dependencia en Navarra 2017

Pamplona, 8 de febrero de 2018

UGT de Navarra

NADIE REGALA NADA A LAS PERSONAS DEPENDIENTES, NI ESTÁ AUTORIZADO A LIMITAR SUS DERECHOS

Al cumplirse once años de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, Navarra contaba con 15.321 personas dependientes reconocidas a finales del 2017. De ellas, 12.284 eran beneficiarias con prestaciones y 3.037 estaban en lista de espera, pendientes de recibirlas, a pesar de contar con todos los derechos reconocidos.

El principal problema de la Dependencia en Navarra es la Administración General del Estado, que solo aportó en 2016 un 11% del total del gasto, mientras la cifra comprometida era del 50%. A partir de ahí, administrar el Sistema es un ejercicio de parcheo. No se cumple la ley y se generan múltiples agujeros, que el Gobierno de Navarra trata de tapar, acción imposible, debido a que la manta presupuestaria es incapaz de cubrir el cuerpo entero de la Dependencia.

Los dos Gobiernos, el de Navarra y el central, saben que la Ley de Dependencia constituye un derecho subjetivo y universal, que nadie se lo regala, ni puede hurtar a las personas dependientes. Las dos Administraciones saben que este derecho se puede reclamar vía administrativa y ante los Tribunales, pero pocas personas y familias lo hacen.

La UGT de Navarra publica este informe para dar cuenta de las irregularidades e incumplimiento que se producen. Los datos que manejamos son los que mensualmente envía el Departamento de Asuntos Sociales al Imsero. No se trata de polemizar sobre unas cifras que están publicadas en el Portal de la Dependencia, sino de ver si se cumple o no la Ley de Dependencia, que obliga a todas las Administraciones.

¿Cómo se atiende a más personas, pero con presupuestos claramente insuficientes cada año?

Dejando a personas en el camino y fijando prioridades. Primero se paraliza o ralentiza el contador del gasto de las personas más gravosas para el Sistema, que son las que más ayuda necesitan. Los fondos liberados se emplean en muchas más prestaciones, pero de bajo coste.

A la lista de espera de 3.037 personas reconocidas que no recibían las prestaciones que les correspondían, a finales de año se sumaba otra invisible, la de las personas pendientes de evaluar y aplicar el Plan Individualizado de Atención (PIA), que no figuran en ninguna parte. Son dos agujeros importantes que vienen ralentizando el gasto a lo largo de la legislatura.

La Ley establece para las evaluaciones y el PIA un máximo de seis meses de demora. En Navarra se ha venido empleando hasta un año y más. Mientras tanto, se para el contador del gasto. El Gobierno, que recientemente anunciaba que la evaluación ya se

hace en menos de tres meses, sigue sin publicar la lista mensual de solicitudes y, además, que a finales de año existían en torno a mil personas más pendientes de aplicar el PIA.

El Gobierno de Navarra tampoco informa de los fallecimientos o bajas dentro del Sistema. Es otro asunto vital para conocer y controlar los flujos internos dentro del mismo. Con ello, nos impiden conocer cómo se distribuyen los recursos por Grados. Las salidas del Sistema se producen fundamentalmente por fallecimiento. Al no ofrecer información al respecto, no sabemos si se da prioridad a unos dependientes u otros a la hora de materializar las atenciones.

En estos momentos se está ralentizando la entrada de los graves o muy graves, que cuestan más, mientras existen 954 personas dependientes de Grado II y III en lista de espera en Navarra, con peligro de morir antes de ser atendidos. Al ritmo que se vienen reduciendo estas listas de espera, se tardará varios años en eliminarlas totalmente.

Comparativa entra Navarra y el resto de España

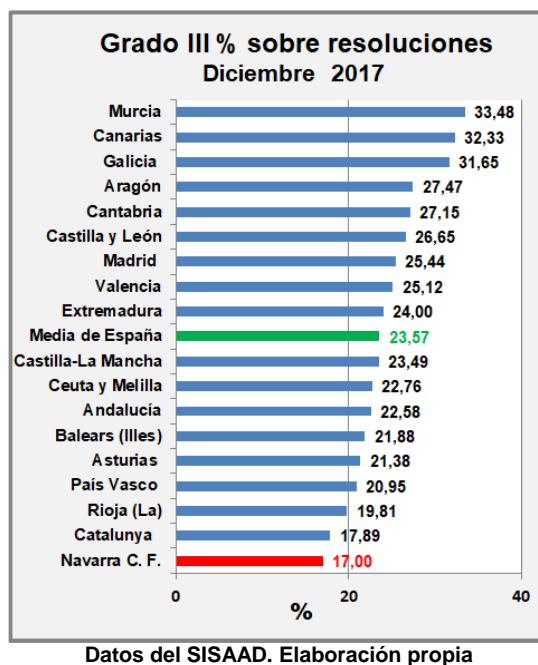
Se trata de saber cuál es nuestra situación respecto al resto de CCAA: dónde nos encontramos y cuáles son nuestros puntos más débiles. En la siguiente tabla realizamos la primera comparativa, teniendo en cuenta la población y las resoluciones (aprobación del grado) que se han producido tras las solicitudes.

Principales datos Comparación Navarra-España				
Diciembre 2017	% respecto población		% respecto resoluciones	
	Navarra	España	Navarra	España
Solicitudes	3,09	3,67		
Resoluciones	3,06	3,42		
Con derecho a dependencia	2,38	2,72	77,73	79,50
Sin derecho a dependencia	0,68	0,70	22,27	20,50
Personas beneficiarias con prestaciones	1,91	2,05	62,32	60,01
Pendientes de recibir prestaciones	0,47	0,67	15,41	19,49
Grado III	0,52	0,81	17,00	23,57
Grado II	0,88	1,02	28,84	29,90
Grado I	0,98	0,89	31,89	26,03
Sin grado	0,68	0,70	22,27	20,50

Datos del SI SAAD. Elaboración propia

A finales del 2017, Navarra se situaba por debajo de la media nacional en la mayoría de los parámetros de la Dependencia. Se solicita menos que en el Estado, somos más exigentes al evaluar las solicitudes, reconocemos a menos personas con derecho, resultan beneficiadas menos con prestaciones, y en el reconocimiento de los Grados III y II estamos muy por debajo y por debajo de la media nacional respectivamente.

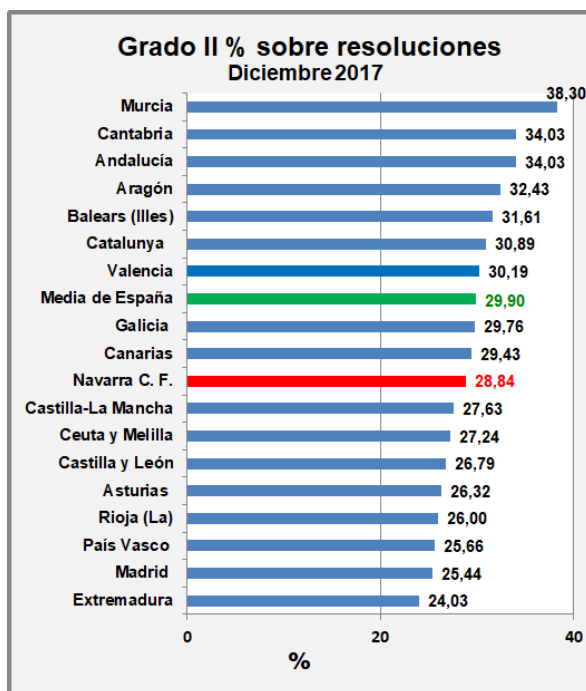
En los grados vemos que en el Grado III (el más grave), se dan las cifras más bajas de toda España (0,52% de la población, frente a 0,81% a nivel estatal). Eso explica cuestiones graves que nos pasan, como la baja financiación que recibe Navarra del Estado, la peor entre todas las CCAA. Si el análisis lo hacemos teniendo en cuenta las resoluciones, Navarra cuenta con el 17 % en Grado III, frente al 23,57 % de la media nacional.



Las entradas en el Grado III se producen por solicitud inicial o agravamiento y nueva evaluación de las personas con Grado I o II. Las salidas son, fundamentalmente, porque los dependientes fallecen. Al reducirse la cifra de Grado III estos años, quiere decir que han fallecido más de los que se reconocían. **Desde 2010, Navarra ha perdido 1.226 personas evaluadas con Grado III hasta finales del 2017 y en Grado II solo ha ganado 27 ¿Qué sucede?** Que al retrasar su atención se ralentizan los gastos que, además, son de mayor cuantía.

En Grado III ocupamos el último lugar de España, mientras que en Grado I, en dependientes leves, somos los primeros. La ley dice que tienen que estar atendidos todos por igual, pero en Navarra no se cumple.

En 2010 estaban reconocidos en Navarra 4.577 dependientes de Grado III y a finales de 2017 contábamos con 3.351, un total de 1.226 menos. El actual Gobierno, al tomar posesión, recibió a 3.221 dependientes de Grado III y actualmente tiene a 3.351, un total de 130 más, lo que suponen un crecimiento medio de 4,6 al mes en los nuevos reconocimientos. Además, tenemos a 954 reconocidos de Grado II y III pendientes de atender, con riesgo de muerte antes de ser atendidos.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Los dependientes severos (Grado II) reconocidos en Navarra eran, a finales de 2017, el 28,84 % de los evaluados, mientras que en el resto de España eran el 29,90 %. Con dichos datos, vemos que en Navarra se reconoce a siete dependientes menos severos y gran dependientes de cada mil que en la media del país. A menos grado menos gasto, pero también peor atención y menor financiación estatal.

Prestaciones de servicios y económicas

La ley indica que a todas las personas evaluadas y reconocidas con algún Grado les corresponden prestaciones en forma de servicios o económicas y que los receptores contribuirán al coste de las mismas con un "copago", en función de su renta y bienes. La Ley se decanta por los servicios, frente a las prestaciones económicas.

Aquí encontramos otra de las grandes fallas de la Dependencia en Navarra. A la mayoría de las personas dependientes se les presta pequeñas ayudas económicas y muy pocos servicios. Sucede, en contra de lo que ocurre en el resto del Estado y lo que ordena la ley. Además, muchos de los servicios son *low cost* (de bajo coste).

En el Estado, a finales de 2017, los servicios suponían el 57,32 % del total de prestaciones, mientras que las prestaciones económicas ocupaban el 42,68 %. En

Navarra sucedía todo lo contrario: las prestaciones económicas eran el 65,30%, y el resto, el 34,70 %, se destinaba a servicios. Es otro importante agujero que tenemos en el cumplimiento de la Ley de Dependencia y que se incrementa cada mes.

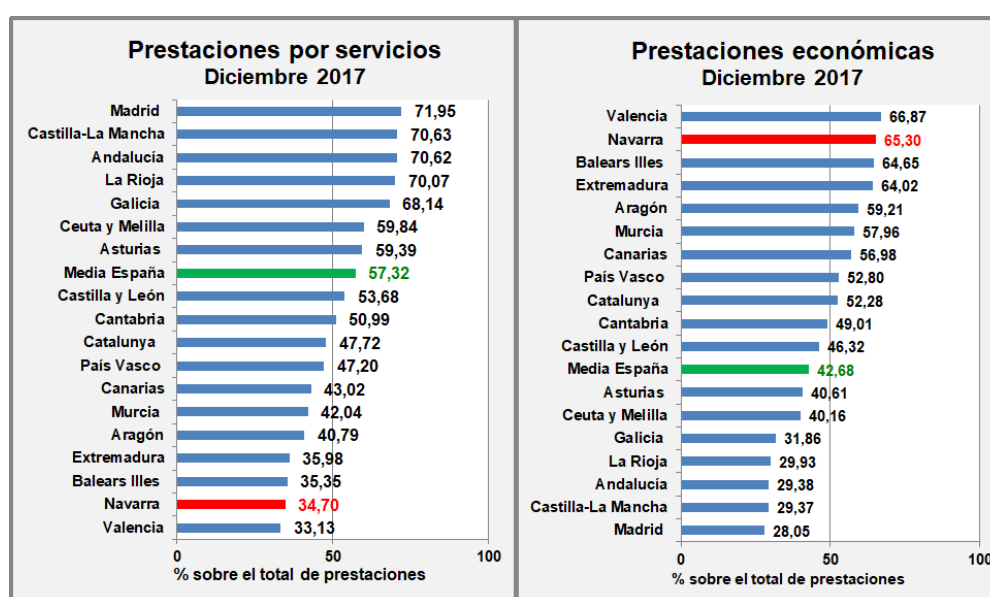
Prestaciones de servicios y económicas Comparación Navarra-España		
Diciembre 2017	% sobre el total de prestaciones	
	Navarra	España
Prestación de Servicios	34,70	57,32
Prestaciones económicas	65,30	42,68

Datos del SISAAD. Elaboración propia

Los servicios son más "caros" y complejos de habilitar. Normalmente cuentan con infraestructuras, empleo más cualificado y están más controlados y especializados que las prestaciones económicas. Las CCAA que peor han tratado la Dependencia estos años "ahorran" por todos los medios en gasto público y optaban por las prestaciones económicas a las familias. Con el tiempo han ido corrigiendo la tendencia como ordena la ley. En Navarra no es así.

Con los servicios sucede que generan economía y empleo y producen retornos de hasta el 40% en algunas CCAA. Surgen al generar empleo e impuestos con la actividad (IVA, IRPF, Impuestos sobre Sociedades y Seguridad Social, entre otros). Además, las ayudas económicas tienden más hacia el subsidio, están menos controladas y existe un menor seguimiento de las mismas en cuanto a aplicación y calidad de las prestaciones.

Navarra, en contra de lo que apunta la ley, habilita muchas prestaciones económicas y pocos servicios.



Datos del SISAAD. Elaboración propia

Los servicios que se prestan hoy a la Dependencia en Navarra se encuentran entre los más raquíuticos de toda España, sobre todo en ayuda a domicilio y centros de día. Además, la tendencia mensual no es a corregir la situación, sino que se sigue incrementando desproporcionadamente las pequeñas prestaciones económicas para cuidados familiares. El resto son servicios de bajo coste, que en poco o nada contribuyen a mejorar el bienestar de nuestros dependientes. Como se aprecia en la gráfica anterior, **Navarra se encuentra en la cola de las prestaciones de servicios y a la cabeza en las prestaciones económicas.**

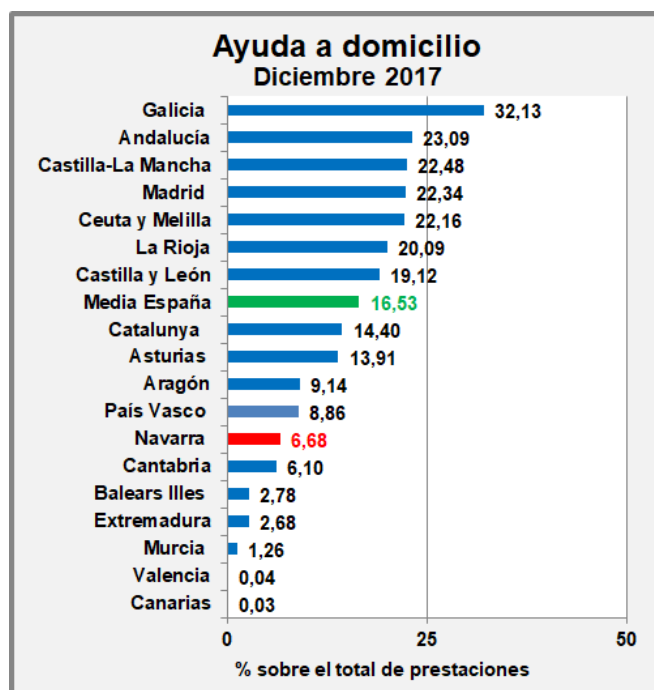
Las prestaciones se dirigen mayoritariamente en Navarra hacia pequeñas ayudas a las familias para el cuidado de las personas dependientes, pero no se acompañan de servicios de proximidad para conciliar la vida familiar y laboral de las personas que se encargan de cuidarlas. **El Gobierno asume pocas obligaciones y deja la mayor carga de la Dependencia en manos de las familias.** El problema es, una vez más, presupuestario. Las Administraciones públicas, tanto la de Navarra como la central, no asumen la Dependencia como un grave problema social que hay que atajar colectivamente.

¿Cómo se direccionaban los recursos a finales del 2017?

Prestaciones de Servicios y Económicas % sobre total de prestaciones		
2017 Diciembre	Navarra	España
Prestación de Servicios	34,70 %	57,32 %
Prevención de dependencia	1,34	3,91
Teleasistencia	13,25	15,81
Ayuda a domicilio	6,68	16,53
Centro de día/noche	1,74	7,72
Atención residencial	11,69	13,34
Prestaciones económicas	65,30 %	42,68 %
P E vinculada a servicios	7,36	9,39
P E cuidados familiares	57,92	32,72
P E asistencia personal	0,01	0,56

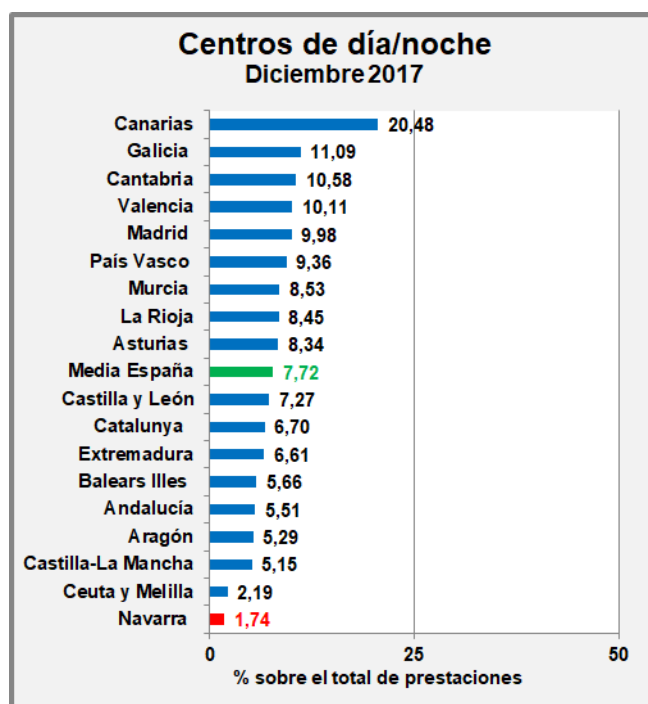
Fuente .SISAAD. Elaboración propia.

En Navarra los servicios de proximidad casi no existen. La ayuda a domicilio y los centros de día posibilitan la permanencia de los dependientes en su domicilio y contribuyen a la conciliación laboral y familiar de las personas que las cuidan. **Navarra está 10 puntos por debajo de la media de las CCAA en servicios de ayuda a domicilio y a casi cinco veces por debajo de Galicia que, a finales del 2017, ocupaba el primer lugar de la tabla.** A Galicia le seguían Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid.



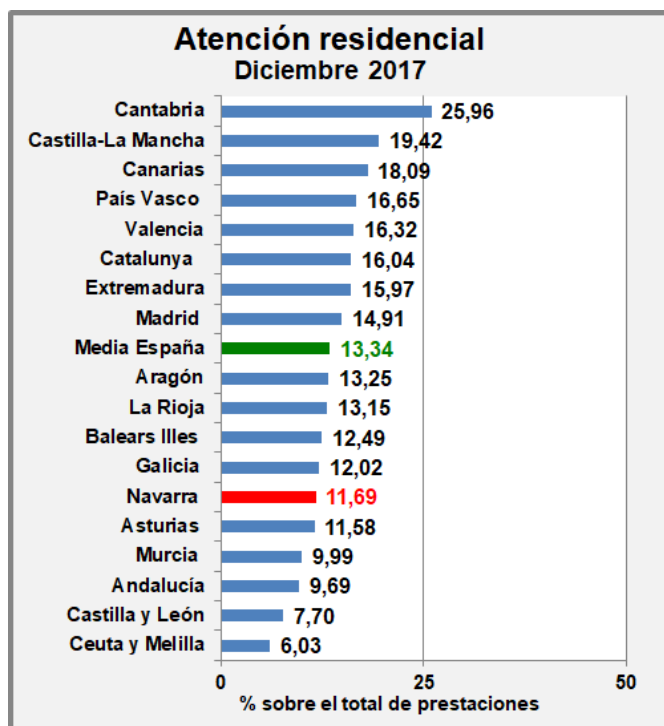
Datos del SISAAD. Elaboración propia

En lo que se refiere a centros de día, Navarra ocupa el último lugar de España. Una situación que muy preocupante, tanto para las personas que los necesitan, como para las personas no profesionales que les atienden, a las que, tras su sacrificio, se les niega hasta la exigua Seguridad Social que recibían hasta 2012 del Estado y que perdieron con los recortes.



Datos del SiSAAD. Elaboración propia

En lo que se refiere a las plazas residenciales, tanto públicas como concertadas, Navarra se encuentra por debajo de la media nacional.

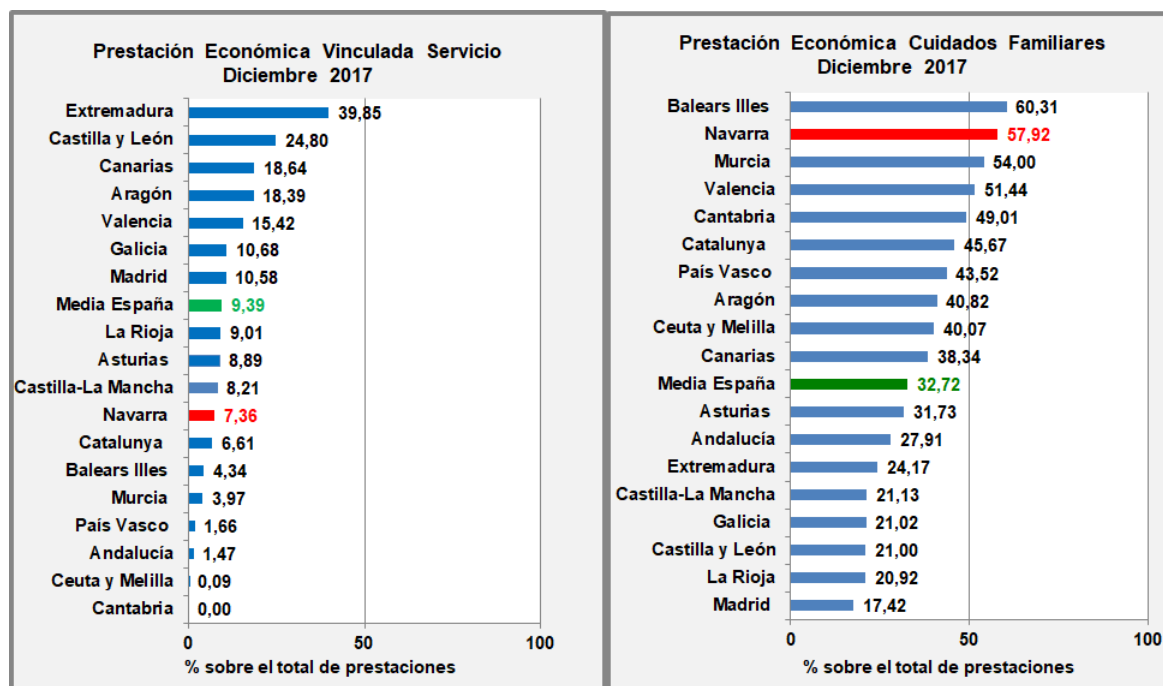


Datos del SISAAD. Elaboración propia

Los problemas de Navarra en cuestiones residenciales hay que distribuirlos por zonas. En Pamplona y Comarca las plazas son muy escasas, mientras en algunas localidades menores no terminan de cubrirse todas las que existen. **A pesar de todo, la media española (13,34 % de las prestaciones) es baja para las necesidades que se presentan y en Navarra más, con el 11,69 %.**

Prestaciones económicas

El Gobierno de Navarra opta por el sistema menos gravoso y menos comprometido: pequeñas ayudas económicas a las familias y que se busquen la vida con sus dependientes. Se prima la atención familiar con un apoyo casi nulo de servicios externos. Eso es malo para el presente y sobre todo para el futuro. Con pequeños subsidios mensuales a las familias no se arreglan los problemas de la Dependencia. Se mejoran las estadísticas, pero no la atención de las personas. y se deja a las familias a su suerte. El objetivo de la Ley es atender las verdaderas necesidades que presentan las personas dependientes. Y debe cumplirse.



Datos SISAAD. Elaboración propia.

Por las gráficas anteriores se comprueba que **la mayoría de las prestaciones económicas son para cuidados familiares, están dotadas con cuantías económicas de entre 50 y 200 euros mensuales la mayoría y, con ello, no le resuelven nada a nadie.** Se incrementa bastante el número de atendidos a bajo coste, pero sin crear y aplicar los servicios más especializados que se precisan y que generan empleo y economía.

Conviene resaltar al respecto que **las ayudas a las familias (57,92 % de las prestaciones) duplican casi al número de servicios en Navarra (34,70 % de las prestaciones).** El cuidado de las personas dependientes recae por tanto mayoritariamente en las familias que, por poco dinero, resuelven un muy grave problema social. ¿Alguien se imagina que sucediera lo mismo en Sanidad? Que mandaran a sanar a los enfermos a su casa, con una pequeña cuantía económica para lavar la conciencia del Sistema.

En Navarra, **el número de personas dependientes atendidas por sus familias puede ascender en Navarra a unos 12.000. De todas ellas, solo 9.029 perciben a cambio unas pequeñas ayudas económicas,** ridículas en la mayoría de los casos.

Otro ejemplo de prestación es la económica vinculada a servicio, que se puede prolongar en Navarra por ley hasta un año, hasta que se generen o pongan en marcha los servicios a los que sustituye. La realidad es que no se generan nuevos servicios y la prestación vinculada a servicio pasa a ser prácticamente indefinida, hasta que el beneficiario fallece y el servicio pasa al siguiente de la lista de espera.

¿Cómo ha evolucionado la Dependencia en Navarra?

En la siguiente tabla vemos la situación que se encontró el actual Gobierno al tomar posesión y la que tiene en estos momentos, siempre según los datos que él mismo remite al Imsero y por los que recibe la financiación económica del Estado. Destacamos las personas que eran beneficiarias en ese momento en función de los Grados y las que estaban y están pendientes de atender, a pesar de contar con todos los derechos reconocidos.

Navarra	2015 Julio		2017 Diciembre	
	Personas beneficiarias	Pendientes recibir prestaciones	Personas beneficiarias	Pendientes recibir prestaciones
GRADO II y III	87,73 %	12,27 %	89,44 %	10,56 %
GRADO I	20,23 %	79,77 %	66,86 %	33,14 %

Datos del SISAAD. E laboración propia

Al inicio de esta legislatura, estaban atendidas el 87,73% de las personas calificadas con Grado II y III (los más graves) Tras dos años y medio del actual Gobierno, las personas beneficiarias atendidas de Grados II y III han pasado a ser actualmente el 89,44 %, lo que supone un 1,71% más. Los pendientes de atender de Grado II y III han pasado de ser el 12,27% en julio del 2015 al 10,56% a finales del 2017, luego la lista de dependientes se ha reducido también un 1,71%. Los beneficiarios con prestaciones de Grado II y III han crecido realmente muy poco, si tenemos en cuenta que a finales de año quedaban aun por atender 954, en lista de espera.

Si analizamos el Grado I, el Gobierno, al tomar posesión, encontró atendidos al 20,23% de los dependientes leves, mientras que al final del 2017 estaban atendidos el 66,86 %, luego la atención de este grupo ha crecido en un 46,63%. Se confirma la tesis que defendemos: se incrementa poco la atención de los más graves y crece sustancialmente la lista de los leves. La Ley de Dependencia dice que ha de atenderse a todos los Grados por igual y en su debido tiempo. Navarra tiene aquí otro gran agujero y sigue sin cumplir la Ley de Dependencia.

En el Gobierno de Navarra se argumenta que se está estabilizando la pirámide de población atendida entre los más graves y, por tanto, no crecen en número. Esta interpretación no se sostiene, cuando sabemos que existen 954 personas graves o muy graves pendientes de atender, muchos de ellos con peligro de morir, aunque estas estadísticas no se dan a conocer nunca si sucede.

Por la Asociación de Directoras y Gerentes de Asuntos Sociales sabemos que en 2017 han fallecido en España del orden de 100 dependientes diarios, sin haber sido atendidos nunca. En Navarra estos datos tampoco se dan a conocer, pero, por mera estadística poblacional, serían más de 500 personas al año.

En la tabla siguiente vemos la evolución de las personas dependientes beneficiarias durante los dos años y medio del actual Gobierno. Así, 2015 fue de toma de posesión, 2016 de relajo por las cifras que se contemplan entre los más graves, y a 2017 se le puede calificar de toma de conciencia, aunque con carencias importantes. Se ha ido creciendo poco entre los más graves y de forma más importante entre los leves.

Beneficiarios con prestaciones Navarra				
	2015 Julio	2016 dic	2017 dic	Variación 2015- 2017
grado II + III	7.925	7.296	8.082	157
grado I	1.218	2.458	4.202	2.984
Total beneficiarios	9.143	9.754	12.284	3.141

Datos del SISAAD. Elaboración propia

Durante la actual etapa de Gobierno, el total de personas dependientes con prestación ha aumentado en **3.141 personas**. El crecimiento ha sido de **157 personas con Grado II y III** y **2.984 de Grado I**, lo que ratifica la tesis que se mantiene a lo largo de este informe.

En la tabla siguiente analizamos los pendientes de atender que se encontró el actual Gobierno al tomar posesión y los que existían a finales del 2017. En julio del 2015 había 1.108 dependientes de Grado II y III pendientes de atender. Durante 2016 crecieron hasta 1.369 y a finales del 2017 han descendido hasta 954. **A final de año las listas de espera de Grado II y III se han reducido en 157 personas, pero todavía quedan por atender 954 dependientes graves o muy graves.**

Por lo que se refiere a los dependientes de Grado I, el actual Gobierno se encontró 4.804, que durante 2016 se redujeron hasta 2.963 y a finales del 2017 hasta 2.083. **Durante los dos años y medio de Gobierno se han reducido, por tanto, en 2.721 las listas de espera de Grado I, pero quedan aún por atender 2.083 dependientes leves.**

En términos globales, durante el mandato del actual Gobierno, las listas de espera se han reducido en **2.875 personas**, quedando **3.037 dependientes en espera de atención**

Pendientes de recibir prestación Navarra				
	2015 Julio	2016 dic	2017 dic	Variación 2015- 2017
grado II + III	1.108	1.369	954	- 154
grado I	4.804	2.963	2.083	- 2.721
Total beneficiarios	5.912	4.332	3.037	- 2.875

Datos del SISAAD. Elaboración propia

Presupuestos para la Dependencia en Navarra

Hasta ahora hablamos de personas, Grados de Dependencia y número de prestaciones, pero las estadísticas no informan nunca del presupuesto y las cuantías económicas que se destinan a cada una de las prestaciones. **El Gobierno de Navarra no informa de qué presupuesto dedica a cada una de las prestaciones** y, dentro de ellas por grupos, para saber qué perciben realmente la mayoría de los dependientes.

El gasto en Dependencia en Navarra en 2016 fue de 105,3 millones de euros. La financiación de la Administración del Estado fue de 11,6 millones (el 11%), el porcentaje más bajo de todas las Comunidades Autónomas, mientras que la Comunidad Foral aportó 93,7 millones de euros (el 89%), de acuerdo con los datos publicados por el Observatorio de la Dependencia en 2017.

APORTACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LA DEPENDENCIA 2016					
	Gasto certificado CCAA €	Ingresos certificados procedentes AGE €I	TOTAL GASTO €	% CCAA	% AGE
Andalucía	933.627.062,31	232.933.455,69	1.166.560.518,00	80,0%	20,0%
Aragón	168.833.904,14	31.099.356,29	199.933.260,43	84,40%	15,6%
Asturias	149.560.127,52	24.959.095,18	174.519.222,70	85,70%	14,3%
Baleares	58.001.717,34	21.582.730,55	79.584.447,89	72,90%	27,1%
Canarias*	108.798.713,63	26.849.750,43	135.648.464,06	80,20%	19,80%
Cantabria	85.089.528,61	16.473.785,93	101.563.314,54	83,80%	16,2%
Castilla y León	429.732.264,83	104.716.005,17	534.448.270,00	80,40%	19,6%
Castilla-La Mancha	308.884.561,10	57.131.802,90	366.016.364,00	84,40%	15,60%
Catalunya*	892.038.000,00	181.330.000,00	1.073.368.000,00	83,10%	16,9%
Valencia	539.737.058,79	80.164.971,56	619.902.030,35	87,10%	12,9%
Extremadura	259.543.899,08	32.525.474,91	292.069.373,99	88,90%	11,1%
Galicia	243.515.729,52	85.992.635,20	329.508.364,72	73,90%	26,1%
Madrid	830.568.134,68	171.247.170,67	1.001.815.305,35	82,90%	17,1%
Murcia	146.075.649,16	47.120.681,02	193.196.330,18	75,60%	24,4%
Navarra	93.725.877,92	11.626.335,00	105.352.212,92	89,00%	11,0%
Pais Vasco**	413.851.353,86	66.237.827,25	480.089.181,11	86,20%	13,8%
La Rioja	48.362.108,09	9.108.749,62	57.470.857,71	84,20%	15,8%
TOTAL	5.709.945.690,58	1.201.099.827,37	6.911.045.517,95	82,60%	17,4%

Datos publicados por el Observatorio Estatal para la Dependencia* no aporta certificado pero aporta información*

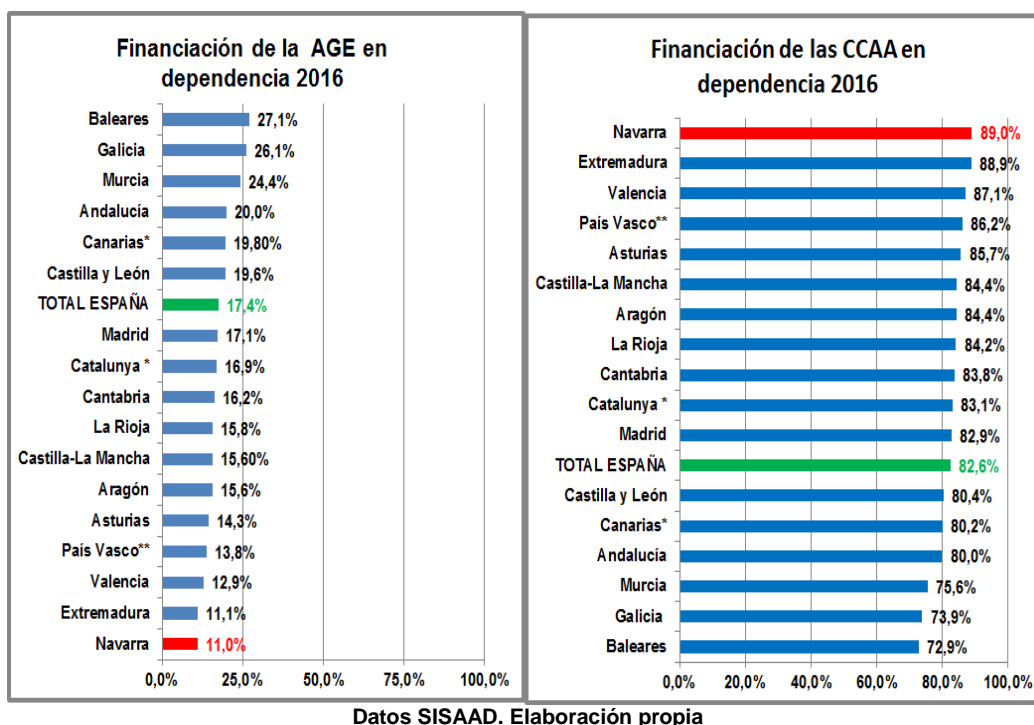
* no aporta información ni certificado.

Los datos mostrados son los aportados por las CCAA en sus certificaciones al Imsero de 2016. En los más de 105 millones destinados a la Dependencia en Navarra, no se desglosa lo aportado por las personas dependientes (el “copago”), cuya cuantía total supera con creces a la financiación de la Administración del Estado. La cuantía que aportan las personas dependientes en Navarra solo se dio a conocer por la Cámara de Comptos en los ejercicios 2011 y 2012 y rondaba el 30% del total. Se conoció tras sendos informes de fiscalización. Después, no se ha sabido nada al respecto.

El sistema de financiación es el mismo para todas las CCAA. **La media estatal que financió el Estado al conjunto de las CCAA en 2016 fue del 17,4% del total del gasto, mientras Navarra recibía solo el 11%. Eso supuso una pérdida de 6,76 millones de euros en 2016 respecto a la media.** Ante estos hechos surgen preguntas como: ¿por qué es Navarra la que menos porcentaje de financiación recibe para la Dependencia? Nadie lo explica, pero se debe fundamentalmente a la mala estructura interna que tenemos dentro del Sistema de la Dependencia, fundamentalmente por los Grados y la descompensación entre prestaciones económicas y servicios.

La financiación se recibe en función de los grados y de si se otorgan prestaciones económicas o servicios. El Imsero no paga hasta que no empieza a hacerlo la CCAA respectiva. En Navarra solicitamos menos la Dependencia; somos más exigentes a la hora de evaluar; contamos con menos dependientes reconocidos; tenemos una parte de los reconocidos sin atender; las prestaciones son muchas más en forma económica que de servicios; y, **por Grados, Navarra es la que menos dependientes graves o muy graves declara en función de la población, por lo que percibe mucha menos financiación que la media de las CCAA.**

El Imsero subvencionó en 2017 con 44,33 €/mes a los dependientes atendido de Grado I, 82,84 €/mes por los de Grado II y 177,86 €/mes por dependiente atendido de Grados III. Las prestaciones económicas percibían el 60% de esas cantidades, mientras que los servicios las percibían al cien por cien.



Por todo lo visto, podemos decir que **la Comunidad Foral ha sido, entre las autonomías, una de las más cicateras e insensibles a la Dependencia durante los pasados años.** En Navarra no se ha aplicado, ni se aplica todo lo correctamente que se

debiera la Ley de Dependencia y eso está teniendo y va a tener consecuencias muy graves en un inmediato futuro.

Propuestas para mejorar nuestra Atención a la Dependencia

Con todo lo expuesto, la UGT de Navarra considera que queda mucho trabajo por realizar en materia de Dependencia. Existen cuestiones pendientes fundamentales y otras en las que entendemos que sería bueno y acertado trabajar conjuntamente:

1.- Mejorar la información y buscar una total transparencia. **El Gobierno de Navarra debería informar de la ejecución presupuestaria de los años 2015, 2016 y 2017 en materia de Dependencia.**

2.- **Es necesario conocer quién paga la Dependencia en nuestra Comunidad y en qué cuantía.** Es decir, la aportación de Navarra, del Estado y de las personas dependientes mediante el “copago”.

3.- **Información por parte del Gobierno de Navarra del número de personas reconocidas como dependientes que fallecen sin ser atendidas.** El Imserso lo hace a nivel nacional y el Observatorio Estatal para la Dependencia indica que durante 2017 fallecieron diariamente en torno a 100 personas dependientes reconocidas en todo el Estado.

4.- El Gobierno de Navarra informa de las solicitudes que se rechazan como no dependientes, pero entendemos que sería bueno que informara también de **cuántas personas solicitan una nueva evaluación y cuántas mueren como dependientes sin haber vuelto a solicitarla.**

5.- **Realización por parte del Gobierno de Navarra de un seguimiento de por vida de las personas declaradas dependientes, sin que las familias tengan que solicitar nuevas evaluaciones a medida que se agrava la enfermedad.** Dicho seguimiento podría llevarse en coordinación con los Servicios Sanitarios, como empiezan a hacerlo ya algunas CCAA, y plantear en dicho seguimiento cuantas cuestiones sociosanitarias sean precisas.

6.- **Información pública de la memoria de actuaciones en Dependencia del año anterior** que, de acuerdo con el RD 1050/2013, todas las CCAA deben presentar al Imserso antes del mes de abril. Entendemos que sería bueno que se diera a conocer públicamente todos los años.

7.- **Información de las estadísticas del empleo que generan los servicios que se dedican a la Dependencia o la oportunidad que perdemos al no desarrollarlos.** El Imserso sí lo hace a nivel estatal.

8.- **Información de los retornos económicos que genera la inversión anual en los servicios para la Dependencia.** Se trata de asuntos como la Seguridad Social que se cotiza o impuestos que genera la dependencia como el IVA, IRPF, Impuesto sobre

Sociedades y otros. Algunas CCAA están obteniendo entre un 30 % y un 40 % de retornos respecto a la inversión en Dependencia. En Navarra no lo sabemos.

9.- **Poner en marcha una contabilidad analítica por parte del Gobierno de Navarra de todos los gastos que origina la Dependencia**, tal y como han solicitado la Cámara de Comptos, en sus cuatro informes de fiscalización de la Dependencia, y el Tribunal de Cuentas.

10.- **Información sistematizada sobre residencias y centros de día**. Residencias que existen, las plazas que ofertan a personas dependientes (asistidas o no), los servicios que presta cada una de ellas, las plazas concertadas, el precio, las plazas que tienen ocupadas y vacantes. Se prestaría un gran servicio a las familias.

11.- **Creación de plazas residenciales suficiente en Pamplona y su Comarca**, ya que existen en torno a 400 personas dependientes en listas de espera para conseguir una plaza residencial pública o concertada. Según la ley tienen derecho a las mismas todas las personas valoradas con Grado II y III. Está claro que estas plazas públicas o concertadas no existen y entendemos que sería bueno que se crearan lo antes posible.

12.- **Información sobre cómo se administran y controlan esas listas de espera residenciales, o los criterios que se siguen para asignarlas cuando quedan vacantes, tras la muerte de los dependientes que las ocupaban**. Sería bueno conocer con qué criterios se hace el reparto de dichas plazas, como se organizan las esperas y que las listas se exhibieran por Internet como mecanismo de transparencia, como ya lo están haciendo otras CCAA.

13.- **Explicación de las razones por las que en Navarra las prestaciones económicas son casi el doble que los servicios**, en contra de lo que ocurre en casi toda España y de lo que mandata la ley.

14.- **Información de por qué se dan tan pocos servicios de proximidad en Navarra y tantas prestaciones económicas a las familias**, cuando la ley dice lo contrario y la mayoría de CCAA lo asumen.

15.- **Reforzamiento de los servicios de proximidad**, que permiten la permanencia en el domicilio de las personas afectadas y la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas cuidadoras.

16.- **Realización de un estudio del impacto de género provocado por la Dependencia en Navarra**, ya que los cuidados familiares de los dependientes recaen casi siempre en manos de las mujeres de la familia.

17.- **Recuperación por parte de las personas cuidadoras no profesionales (mayoría mujeres) del abono de la Seguridad Social que perdieron por los recortes** por parte del Gobierno central. El Gobierno de Navarra debería abordar esta cuestión, como lo están haciendo y reivindicando ya la mayoría de las CCAA.

18.- Creación de servicios sanitarios especializados para atender a los dependientes graves, que no se pueden o no se deben trasladar, en su domicilio.

19.- Facilitar las gestiones y la evolución de los procesos que tienen que ver con la Dependencia por Internet, siempre que no contravengan los principios que marca la ley, lo que daría transparencia y facilitaría enormemente las cosas a las familias.

Por estas y otras muchas cuestiones se puede decir que la aplicación de la Ley de Dependencia en Navarra tiene aún carencias importantes y mucho camino por recorrer. Las personas dependientes lo demandan y se lo merecen.

Han elaborado este informe para la UGT de Navarra:

Inmaculada Balenzategui Hernández.

Fernando García Herreros.

Javier Larequi Quintana.